MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel. (0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 488 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA EMPRENDIMIENTOS LOS HERMANOS LOS NORTEÑOS POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 10 de agosto de 2016

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado CD N° 03/2016 "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada Emprendimientos los Hermanos Norteños, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para el Mantenimiento y Reparación de Maquinarias dentro del rubro 520 Construcciones por la firma mencionada precedentemente representada por el Sr. Julio Cesar Contreras Benítez de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de Mantenimiento y Construcción de Enripiado y Reparación de Caminos Vecinales de la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la Construcción de Enripiado y Reparación de Caminos Vecinales", para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación Directa N° 03/2016 ----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Emprendimientos los Hermanos Norteños de Julio Cesar Contreras Benítez del Objeto de Gasto 520-30-011 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores G. 139.925.000 (ciento treinta y nueve millones novecientos veinte y cinco mil). ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY 2do. Dpto. - San Pedro * Secretaria *

Lic. Jorge Gómez Duarte
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * Intendencia *

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal